

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1999.-
Visto lo solicitado a fs. 22/23,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2886/98, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los señores Gonzalo Eduardo ACOSTA y Sebastián Ramiro DEL GAIZO, con categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de secretario administrativo y oficial mayor, respectivamente, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 27.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO B. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION